

- 5 OCT. 2016

EIXIDA 1839/4402

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del  
Ayuntamiento de Xàbia/Jávea

2

CPO

Valencia, 27 de julio de 2016

Muy Sr. Mío:

Por parte de esta Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte se está procediendo a la complementación de los expedientes de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad Valenciana.

En el municipio de su presidencia se encuentra la iglesia de San Bartolomé que es bien de interés cultural con categoría de monumento por Decreto de fecha 03.06.31 (Gaceta de Madrid 04.06.31), y que no dispone de entorno de protección adecuado a la necesidad de tutela de dicho edificio de acuerdo con el mandato que impone a los ayuntamientos los artículos 34.2 y 39.3 y Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/1998 de 11 de junio de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano.

Por lo anteriormente expuesto, en colaboración con los informes enviados por sus servicios técnicos municipales, nos encontramos delimitando el entorno de protección de dicha iglesia, lo que le comunicamos a los efectos de que formulen en su caso las sugerencias y observaciones que estimen convenientes en orden a la defensa y protección de los valores del referido ámbito.

Atentamente,

LA DIRECTORA DE CULTURA Y PATRIMONIO



Carmen Amoraga Toledo

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT  
CONFRONTAT és còpia exacta de l'original

València, 02 MARC 2018

El/la funcionari/ària,

Signat:

A. Cu

A. 337/12